COMANDANCIA

RESOLUCIÓN N° 631

POR LA QUE SE DECLARA DESIERTO EL PROCESO DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 11/2010, "PROVISION DE OXIGENO LIQUIDO MEDICINAL"

Asunción, 07 de Julio de 2010

VISTO: La Circular Nº 19/2005 de la Dirección General de Contrataciones, de fecha 01 de agosto de 2005, y

CONSIDERANDO: Que, en fecha 26 de mayo de 2010 se tenía previsto realizar la apertura de sobre ofertas y no habiendo recibido ninguna oferta, la Convocante de conformidad a la Resolución DNCP Nº 805/2009, resuelve prorrogar la fecha de presentación y apertura de ofertas para el día 44 de junio de 2010, no habiéndose presentado oferta;

Que, lo solicitado se encuentra amparado en el Art. 30 DECLARACIÓN DE LA LICITACIÓN DESIERTA, inciso *a) que no se hubiera presentado oferta alguna;*

Que, la Unidad Operativa de la Policía Nacional, busca garantizar el cumplimiento de lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas";

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 153, numeral 5 de la Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones;

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE INTERINO DE LA POLICIA NACIONAL

RESUELVE

Artículo 1°: **DECLARAR** desierto el llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 11/2010, "Provisión de Oxigeno Liquido Medicinal"

Artículo 2°: **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archívese.

JOSÉ VISITACIÓN GIMÉNEZ DURÉ
Comisario General Director
Comandante Interino de la Policía Nacional